

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27851 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Departamento.*

Advertido error por omisión del anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre de 1989, se transcribe a continuación el mencionado anexo:

ANEXO

Número de plazas	Sistema selección	Título	Número base	Categoría profesional	Destino
1	Concurso de méritos	Promoción interna libre	30/89	Médico	Delegación Hacienda Barcelona.
3	Concurso-oposición	Promoción interna	82/89	Programador	Consortio Compensación Seguros, Madrid.
3	Concurso-oposición	Promoción interna libre	95/89	Informador Mercado	Merca Bilbao, Merca Badajoz, Merca Málaga.
135	Concurso-oposición	Promoción interna libre	63/89	Mozo Subalterno	Servicios Centrales y Periféricos.
3	Concurso-oposición	Promoción interna libre	66/89	Vigilante Nocturno Rotativo	Dirección General Coordinación Haciendas Territoriales.
26	Concurso-oposición	Promoción interna libre	79/89	Telefonista	Servicios Centrales y Periféricos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27852 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, concretamente de los Tribunales número 18 y 20 de las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC y se cita para la realización del primer ejercicio de estas especialidades.*

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 34 plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 7 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 4 de la convocatoria, concretamente para las especialidades: «Bibliotecología» e «Información y Documentación en Ciencias de Materiales y Microelectrónica», según Orden de 3 de octubre de 1989, por la que se subsanó error material advertido en estas especialidades («Boletín Oficial del Estado» número 252, de 29 de octubre de 1989).

Esta Presidencia ha resuelto aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán al público de conformidad con el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como en los Centros del CSIC.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

El primer ejercicio se celebrará, en cada caso, los días, horas y lugares que asimismo se indican a continuación:

Tribunal número: 18. Día: 12 de diciembre de 1989. Hora: Diez. Lugar de presentación: Instituto de Química-Física «Rocasolano» (Salón de Actos), Serrano, 119, Madrid.

Tribunal número: 20. Día: 15 de diciembre de 1989. Hora: Diez. Lugar de presentación: los locales de la Delegación del CSIC en Cataluña, Egipcias, 15, Barcelona.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra H, de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de marzo de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de noviembre de 1989.—El Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

27853 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita para la realización del primer ejercicio a los aspirantes admitidos, concretamente del Tribunal número 16, de las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del CSIC.*

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 59 plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 4 de la convocatoria se cita a los aspirantes admitidos, Resolución de 6 de noviembre de 1989, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos («Boletín Oficial del Estado» número 273, de 14 de noviembre), concretamente del Tribunal número 16, para la realización del primer ejercicio, según el siguiente detalle:

Tribunal número: 16. Día: 11 de diciembre de 1989. Hora: Dieciséis. Lugar de presentación: Real Jardín Botánico, Claudio Moyano, 1, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de noviembre de 1989.—El Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

27854 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 9 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaba concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y teniendo en cuenta el resultado del sorteo, cuya celebración se anunciaba por Resolución de 24 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y que tuvo lugar el 7 de noviembre pasado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6), ambos inclusive, del baremo del citado concurso.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a que se refiere el Real